

ANEXO
CONVENIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑO A
Y
WLADIMIR EDUARDO CORNEJO HERRERA

En Santiago de Chile, a 1° de febrero de 2007, comparece: Por una parte la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑO A**, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 65.199.980-4, representada por su directora ejecutiva doña **Marcela Beatriz Vásquez Acevedo**, chilena, soltera, ingeniero forestal cédula nacional de identidad número 10.667.800-6 y el director don **Axel Müller Bravo**, cédula nacional de identidad número 5.089.527-0, todos domiciliados para estos efectos en calle Juan Moya N° 1370 de la comuna de Ñuñoa denominados en adelante e indistintamente EL CLIENTE o LA CORPORACIÓN y por la otra, don **Wladimir Eduardo Cornejo Herrera**, cédula nacional de identidad N° 12.416.754-K de nacionalidad chilena, de actividad limpieza y aseo de piscinas, con domicilio en calle Chuquicamata N° 7845 Villa Fantuzzi de la comuna Cerrillos, denominado en adelante **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, mayores de edad y exponen que han convenido en la celebración de un anexo del convenio de prestación de servicios, para lo cual estipulan lo siguiente:

PRIMERO: Los comparecientes por instrumento privado de fecha 1° de febrero de 2005, suscribieron un convenio de prestación de servicios, según las cláusulas acordadas en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, las partes acuerdan expresa y voluntariamente, modificar el citado convenio, en el sentido de incrementar, a partir de esta fecha, el precio de los servicios en un 5%, quedando en consecuencia el precio de los servicios en la suma de \$577.500 brutos mensuales.-



TERCERO: En todo lo no modificado, sigue plenamente las cláusulas del convenio de honorarios individualizado en la cláusula primera.

CUARTO: Para todos los efectos legales emanados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago sometiendo desde ya a la jurisdicción de sus tribunales.

QUINTO: El presente instrumento se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑO A

p. p.

EL CLIENTE



Wladimir Eduardo Cornejo Herrera

EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Wp/misdoc/CORPORACIÓN/ANEXO.MANTENCIÓN. piscina